

# Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 86

Lunes, 8 de Mayo de 2006

## SUMARIO

### ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila .....	1 a 4
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales .....	4 y 5

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León .....	5 a 7
--------------------------------	-------

### ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diversos Ayuntamientos .....	7 a 13
Mancomunidad de Municipios de Madrigal de las Altas Torres .....	13 y 14

### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia .....	14 y 15
Juzgados de lo Social .....	15 y 16

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.691/06

## SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.



Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Ávila, 07-04-2006

El Subdelegado del Gobierno, A. César Martín Montero

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; -SUSP= Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050043541001	MULTISERVICIOS GIRSA SL	B05175203	AVILA	02-12-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
050043641470	MULTISERVICIOS GIRSA SL	B05175203	AVILA	02-12-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043641482	S AZZOLLINI	X2580715T	AVILA	02-12-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
050043686283	S HERNANDEZ	X4421091P	AVILA	31-01-2006	450,00		RD 772/97	001.2
050043672879	C GUTIERREZ	06570258	AVILA	05-02-2006	150,00		RD 13/92	061.
050043667150	C GUTIERREZ	06570258	AVILA	05-02-2006	600,00	1	RD 13/92	020.1
050043553283	R MARTIN	50301117	AVILA	04-02-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
050043686702	M LOPEZ	70801019	AVILA	24-12-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043586161	M MAYORGA	70801671	AVILA	26-01-2006	150,00		RD 13/92	018.2
050043661020	A GRAGERA	70812557	AVILA	28-01-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
050043547726	G FUENTES	70797008	CASAVIEJA	18-01-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
050402264543	J RAMOS	04136283	CASILLAS	30-01-2006	200,00		RD 13/92	050.
050043547507	R BOURASM	X4201747S	CEBREROS	03-11-2005	150,00		RD 13/92	018.2
050043584840	J CABEZUELO	06572992	CEBREROS	08-02-2006	150,00		RD 13/92	018.2
050043659231	A AHARRAM	X5036975K	EL TIEMBLO	31-01-2006	450,00		RD 772/97	001.2
050043554251	A AHARRAM	X5036975K	EL TIEMBLO	12-12-2005	450,00		RD 772/97	001.2
050043545912	A AHARRAM	X5036975K	EL TIEMBLO	06-12-2005	450,00		RD 772/97	001.2
050043554240	A AHARRAM	X5036975K	EL TIEMBLO	12-12-2005	150,00		RD 13/92	065.1
050043662266	A DRARRAM	X5036975K	EL TIEMBLO	31-01-2006	90,00		RD 13/92	167.
050043661274	J CUERVA	06578649	LA ADRADA	24-01-2006	150,00		RD 13/92	117.1
059043643681	J GARCIA	51957824	LA ADRADA	11-01-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
050043663064	H HERNANDEZ	70800571	LA ADRADA	04-02-2006	10,00		RD 772/97	001.4
050043663052	H HERNANDEZ	70800571	LA ADRADA	04-02-2006	600,00	1	RD 13/92	020.1
050043659176	J CUERVA	70816149	LA ADRADA	22-01-2006	150,00		RD 772/97	001.2
050043657180	J CUERVA	70816149	LA ADRADA	22-01-2006	150,00		RD 13/92	118.1
050043586392	S MARTIN	06578147	MUÑOSANCHO	25-01-2006	150,00		RD 13/92	018.2
050043680165	J BENASACH	28391489	CABANAS	26-01-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
059402252780	A GARCIA	77593844	PUERTOLLANO	26-12-2005	310,00		RDL 339/90	072.3
059402252860	M GARCIA	24090189	GUEJAR SIERRA	26-12-2005	310,00		RDL 339/90	072.3
059402252846	A DE MULDER	50734968	ALCALA DE HENARES	28-12-2005	400,00		RDL 339/90	072.3
059402221620	PROGRESO Y OCIO SL	B82321894	ALCOBENDAS	16-11-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050402269097	O FERNANDEZ	07474036	ALCOBENDAS	10-01-2006	200,00		RD 13/92	048.
050043659061	E MORENO	X2221743N	ALCORCON	05-01-2006	450,00		RD 772/97	001.2
050043692090	J LLIDO	05590874	ALCORCON	21-01-2006	150,00		RD 13/92	106.2
050043583822	L SOMOZA	47457636	ALCORCON	11-12-2005	150,00		RD 13/92	061.
059402222015	J GRANDA	53108236	ALCORCON	22-11-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050402266734	M DIAZ	50046493	BRUNETE	27-01-2006	200,00		RD 13/92	050.
050043328410	R PEREZ	11841532	CADALSO DE VIDRIOS	23-10-2005	150,00		RD 13/92	118.1
050402266680	J ELOLA	11831870	CIEMPOZUELOS	26-01-2006	200,00		RD 13/92	048.
050043678006	M GAMARRA	00790047	COLMENAR VIEJO	01-02-2006	150,00		RD 13/92	117.1
050043391751	P FRANKONEVO	X3587171E	FUENLABRADA	29-11-2005	100,00		RD 2822/98	018.1
050043394570	P FRANKONEVO	X3587171E	FUENLABRADA	29-11-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
059043574919	J GARCIA	07824320	FUENLABRADA	19-12-2005	310,00		RDL 339/90	072.3
059043645021	I POZO	49017339	FUENLABRADA	19-12-2005	310,00		RDL 339/90	072.3
050043684316	S DIAZ	10826967	GALAPAGAR	29-01-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
050043580195	F GIL	05257854	GETAFE	13-01-2006	150,00		RD 13/92	018.2
059043640916	ALLEN PROMAC SL	B83678813	LAS ROZAS DE MADRID	19-12-2005	310,00		RDL 339/90	072.3
059043643358	A ECHENIQUE	X3370712Q	LEGANES	19-12-2005	310,00		RDL 339/90	072.3
050043589319	M MORENO	04154361	LEGANES	31-01-2006	150,00		RD 13/92	117.1
050043690055	TRANSRIVI OCHENTA Y DOS SL	B8408077H	MADRID	01-12-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043661018	S PAREDES	X2890313H	MADRID	27-01-2006	70,00		RD 13/92	106.2
050043668475	D ILIE	X3365993N	MADRID	21-01-2006	450,00		RD 772/97	001.2
050043635986	L NAVARRO	X3667512R	MADRID	01-10-2005	150,00		RD 13/92	117.1



EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°
059402222155	M LOPEZ	01625809	MADRID	22-11-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043576830	E MARTINEZ	01815396	MADRID	16-10-2005	90,00		RD 2822/98	049.1
059402222350	I DURAN	02527783	MADRID	22-11-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
059043644053	A MENENDEZ	02537198	MADRID	04-01-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
050043657349	A IGUALADA	04538550	MADRID	29-12-2005	60,00		RD 13/92	029.1
050043540999	M GARCIA	06550149	MADRID	03-11-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043322078	M TARAVILLA	07227276	MADRID	05-11-2005	90,00		RD 13/92	090.1
050402273416	A ALLENDE	10534205	MADRID	20-01-2006	200,00		RD 13/92	048.
059402260053	A DE RENTERIA	11789054	MADRID	28-12-2005	310,00		RDL 339/90	072.3
050043679000	R LAFOZ	33521160	MADRID	18-01-2006	150,00		RD 13/92	100.1
050402239871	D VELEZ	33526491	MADRID	12-08-2005	140,00		RD 13/92	052.
050043679497	A DE PABLO	50079518	MADRID	22-01-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043653605	J GONZALEZ	50113171	MADRID	12-11-2005	90,00		RD 13/92	167.
050043691059	M BLAZQUEZ	50126042	MADRID	29-11-2005	60,00		RD 13/92	127.2
050043586665	M JIMENEZ	50545311	MADRID	14-01-2006	450,00		RD 772/97	001.2
050043584012	J PEÑA	50671939	MADRID	07-12-2005	450,00		RD 772/97	001.2
059402252950	F NAYA	50728390	MADRID	07-12-2005	400,00		RDL 339/90	072.3
050043659449	J LIAÑO	50741628	MADRID	22-01-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
050043659437	J LIAÑO	50741628	MADRID	22-01-2006	90,00		RD 13/92	167.
059402258332	F NAVARRO REVERTER	51403025	MADRID	28-12-2005	310,00		RDL 339/90	072.3
050043658378	F AGUILAR	51947325	MADRID	06-01-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
059043645847	J LOPEZ	70802539	MADRID	19-12-2005	310,00		RDL 339/90	072.3
050043676540	J MENENDEZ	09442122	S SEBASTIAN DE LOS	23-12-2005	150,00		RD 2822/98	007.2
059043593057	J VICENTE	02528610	MAJADAHONDA	19-12-2005	310,00		RDL 339/90	072.3
050043679990	X LIN	X4568898V	MOSTOLES	14-01-2006	150,00		RD 13/92	085.1
050043689697	P MORENO	00812971	MOSTOLES	31-12-2005	150,00		RD 13/92	106.3
059043646013	A CARO	08030069	MOSTOLES	19-12-2005	310,00		RDL 339/90	072.3
059043623359	F GONZALEZ	06535455	PARLA	28-12-2005	310,00		RDL 339/90	072.3
059402239751	GULAVI SL	B24027195	POZUELO DE ALARCON	19-12-2005	310,00		RDL 339/90	072.3
050043684766	E EL FANNANE	X0284472P	SAN MARTIN DE VEGA	22-01-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
050402266679	R FERNANDEZ	10590410	NAVIA	26-01-2006	140,00		RD 13/92	048.
050043658482	M TEJEDOR	12688130	VILLANUÑO DE VALDA	20-01-2006	90,00		RD 13/92	167.
050043684055	R MORALES	X7320244B	TORRELAVEGA	23-01-2006	150,00		RD 13/92	117.1
050043684043	R MORALES	X7320244B	TORRELAVEGA	23-01-2006	450,00		RD 772/97	001.2
050043397297	A DE LOS SANTOS	45688562	SALMORAL	25-11-2005	150,00		RD 13/92	117.1
050043660208	V KONSTINTINOV	X5018851K	SEGOVIA	24-01-2006	150,00		RD 13/92	094.2
050402273477	J CID	40932551	TORTOSA	24-01-2006	140,00		RD 13/92	048.
050043655109	DISTRIBUCION TALAVERANA DE	B45542354	TALAVERA DE LA REINA	23-11-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043653400	J MONTES	04189191	TALAVERA DE LA REINA	18-11-2005	450,00		RD 772/97	001.2
050043656412	A GARCIA	04201359	TALAVERA DE LA REINA	05-01-2006	150,00		RD 13/92	117.1
050043660142	F FERNANDEZ	04215451	TALAVERA DE LA REINA	21-01-2006	600,00	1	RD 13/92	020.1
050043560809	S LOSADA	03870519	TOLEDO	05-11-2005	90,00		RD 13/92	090.1
059402259075	INTERCOMA XXI SL	B47472816	VALLADOLID	04-01-2006	400,00		RDL 339/90	072.3

Número 1.692/06

**SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA****EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 DE noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, y a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Ávila, 07-04-2006

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*



ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; -SUSP= Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050402220485	J LOPEZ	33332963	CALPE	27-01-2006	200,00		RD 13/92	052.
050043141047	P AREVALO	06573573	AVILA	27-02-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
050043550233	R JIMENEZ	06542572	EL TIEMBLO	06-03-2006	60,00		RD 13/92	122.
050043582258	F MUÑOZ	06566395	EL TIEMBLO	19-03-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
050044132625	I SIMEONOV	X3836109P	MOMBELTRAN	14-03-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043560081	T SANCHEZ	07453629	PLASENCIA	15-02-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
050044130525	D VARGAS	11765452	TALAYUELA	14-02-2006	150,00		RD 2822/98	012.5
050043664792	D VARGAS	11765452	TALAYUELA	14-02-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
050044130537	D VARGAS	11765452	TALAYUELA	14-02-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
050043530416	A MOYA	05150101	VILLANUEVA DE JARA	06-02-2006	150,00		RD 13/92	129.2
050043584887	D BAIDOC	X3526661W	JAYENA	20-02-2006	450,00		RD 2822/98	010.1
050043124967	P SAENZ	X6311990P	ALCALA DE HENARES	07-02-2006	150,00		RD 2822/98	032.3
059043643530	F VALLEJO	09000440	ALCALA DE HENARES	13-03-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
050402267258	T DUENAS	11649782	ALCOBENDAS	12-02-2006	140,00		RD 13/92	048.
050402262624	J HERNANDEZ	33513543	ALCORCON	17-02-2006	300,00		RD 13/92	050.
050044121354	F GARCIA	02811179	BRUNETE	03-03-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
050043702677	R FERNANDEZ	52476182	COLLADO VILLALBA	26-02-2006	450,00	1	RD 13/92	044.
050402282820	E ABAD	71410680	GUADALIX DE SIERRA	04-03-2006	140,00		RD 13/92	048.
050043664767	L PEREZ	X4754288G	HOYO DE MANZANARES	14-02-2006	150,00		RD 2822/98	012.5
050043397480	A DOMINGUEZ	06418460	LAS ROZAS DE MADRID	19-02-2006	60,00		RD 13/92	127.2
050043404526	L RODRIGUEZ	53039214	LEGANES	18-02-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043700474	ONATRANS CENTROSUR SL	B82923798	MADRID	06-03-2006	450,00		RD 2822/98	010.1
050044131049	A MATOS	X3339547Q	MADRID	01-03-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043622402	A DE PASQUALE	X4954263V	MADRID	24-07-2005	90,00		RD 13/92	090.1
050402274597	J MATORANA	00252616	MADRID	13-02-2006	200,00	1	RD 13/92	048.
050043586537	M GIL	00592252	MADRID	24-12-2005	150,00		RD 13/92	117.1
050402277756	E GRAGERA	01137580	MADRID	23-02-2006	200,00		RD 13/92	050.
050402278013	O PORRAS	01917889	MADRID	06-03-2006	300,00		RD 13/92	050.
050402280196	J BARBA	05394196	MADRID	03-03-2006	140,00		RD 13/92	048.
050043584164	A RODRIGUEZ	07234305	MADRID	26-02-2006	220,00		RD 13/92	048.1
050043590814	A SAMRAQUI	47027339	MADRID	03-03-2006	60,00		RD 13/92	014.
050043664901	R CHICO	50160002	MADRID	26-02-2006	90,00		RD 13/92	090.1
050043717530	D AROCA	51386321	MADRID	18-02-2006	600,00	1	RD 13/92	020.1
050402277823	D AVILA	51419614	MADRID	02-03-2006	300,00		RD 13/92	050.
059043604791	M ARCOS	51621591	MADRID	07-03-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
050043700875	R LOPEZ	70810077	MADRID	03-03-2006	600,00	1	RD 13/92	020.1
050402280184	MONTAJES HESAN SL EN CONST	B83226100	SAN MARTIN DE VEGA	03-03-2006	300,00	1	RD 13/92	048.
050043553210	A NATALINO	X0988605L	SEVILLA LA NUEVA	04-02-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
050043546242	K EL ALLOUCHI	X2212303W	VALDEMORILLO	21-01-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
050043561334	M MARTIN	07972944	SANTA MARTA TORMES	22-01-2006	90,00		RD 13/92	094.2
050043589125	F RODRIGUEZ	03812465	LILLO	29-01-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
050043661640	REFORTAL SERVICIOS Y OBRAS	B45491602	TALAVERA DE LA REINA	02-02-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
059043591346	Y ABELLAN	04176759	TALAVERA DE LA REINA	07-03-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
050043561322	J MARTIN	03549785	TOLEDO	22-01-2006	90,00		RD 13/92	092.9
059043544757	T RUIZ	04228193	TOLEDO	20-03-2006	310,00		RDL 339/90	U/2.3
050043560627	M CANO	07443401	TOLEDO	12-02-2006	90,00		RD 13/92	090.1
050043664603	TRANSPORTES Y MUDANZAS DE	B96683511	ALBAL	01-03-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043702380	M FERRER	19327751	BENETUSER	22-02-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
050043702379	M FERRER	19327751	BENETUSER	22-02-2006	2.600,00		RDL 8/2004	003.A
050043699400	F CASTRO	22592673	SEDAVI	18-02-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
050044120581	D HEBRI	X3096258K	BENIMAMET	28-02-2006	90,00		RD 13/92	025.1
050044120593	D HEBRI	X3096258K	BENIMAMET	28-02-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043680906	J SANTOS	12378594	TORDESILLAS	07-03-2006	150,00		RD 2822/98	011.19
050043582209	J ALVAREZ	11962184	MAYALDE	22-02-2006	150,00		RD 2822/98	009.5
050044120829	J ALVAREZ	11962184	MAYALDE	22-02-2006	450,00		RDL 8/2004	008.1

Número 1.804/06

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial  
Unidad de Recaudación Ejecutiva 05/01

### CITACIÓN PARA SER NOTIFICADOS POR COM- PARECENCIA

Intentada la notificación que se indica sin que haya sido posible realizarla, se cita al interesado o sus

representantes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (RGRSS) y 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero <BOE del 14> y Ley 24/2001, de 27 de diciembre <BOE del 31>), para ser notificados por comparecencia.

**ACTO QUE SE NOTIFICA:** Documento 05 01 218  
06 000382081.- REQUERIMIENTO DE BIENES



**PROCEDIMIENTO:** Expediente 05 0102 00068902

**INTERESADO:** PELUQUERÍA SERRANO CHICO, S.L.

**DOMICILIO:** CANDELEDA

**N.I.F.:** B10270163

**ÓRGANO ANTE EL QUE SE HA DE COMPARECER:** Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.- Unidad de Recaudación Ejecutiva 05/01.- Av. de Portugal, 4.- 05071 ÁVILA.

**PLAZO PARA COMPARECER:** DIEZ (10) DÍAS desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

**ADVERTENCIA:** En caso de no comparecer en el plazo señalado, la notificación se entenderá realizada a todos los efectos legales desde el vencimiento de dicho plazo.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse RECURSO DE ALZADA ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en que se encuadre el órgano indicado para comparecer, en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado (o desde el transcurso de los diez días antes mencionados) conforme lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por R.D. Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el art. 46.1 del RGRSS, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el art. 42.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre (B.O.E. Del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ávila, 19 de abril de 2006.

El Recaudador Ejecutivo, *Ernesto-José Gómez Ferreras*.

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 1.820/06

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

#### INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE UTILIDAD PÚBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE. Nº: AT: AV-50.063

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica y en el Capítulo V del R. D. 1955/2000; de 1 de diciembre, que regula, entre otros aspectos, la declaración en concreto de la utilidad pública de estas instalaciones, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones cuyas características se citan:

**Expediente nº:** AT: AV-50.063

**Peticionario:** IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.

**Emplazamiento:** Término de Cebreros. (Ávila).

**Finalidad:** Soterramiento parcial de línea denominada "Cebreros" en zona urbanizada.

**Características:** Soterramiento parcial de la línea a 15 kV denominada "Cebreros" en dos tramos. El primer tramo se inicia mediante empalme subterráneo y finaliza en el C.T. "El Mancho" y el segundo tiene su origen en este C.T. y finaliza en el C.T. "Cooperativa de viviendas". Longitud total: 480 m. Conductor: HEPRZI, 12/20 kV, 3(1x150) Al.

**Presupuesto:** 83.287 Euros.

**Se solicita:** Autorización Administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se



estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 26 de abril de 2006

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

Número 1.806/06

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente

### ANUNCIO

Por JOSE PEÑALVER MENDOZA, ha sido solicitada la ocupación de terrenos (0,0140 Ha) con destino a la construcción de una línea eléctrica de baja tensión soterrada, en la Vía Pecuaría "CORDEL DEL ARROYO DEL OBISPO", término municipal de Ávila, en la provincia de Ávila, durante un periodo de 10 años.

Acordado período de información pública del expediente de ocupación de terrenos (Art. 14 de la Ley 3/95, de 23 de Marzo de Vías Pecuarias), dicho expediente se encontrará expuesto en estas oficinas: Pasaje del Cister nº 1 de Ávila, en horas de atención al público, durante el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en el que podrán formular las alegaciones que los interesados estimen oportunas, de acuerdo con el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 25 abril de 2006.

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria*.

Número 1.821/06

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN DE 26 DE ABRIL DE 2006, DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE Nº AT: AV-50.015.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica. S.A., con domicilio en Ávila, C/ Tomás Luis de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización Administrativa y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: PROYECTO DE CENTRO DE TRANSFORMACIÓN INTEMPERIE COMPACTO CON ACOMETIDA SUBTERRÁNEA EN PIEDRALAVES. (ÁVILA), y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre, de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, y en el Capítulo V del R. D. 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula, entre otros aspectos, la declaración, en concreto, de la utilidad pública de estas instalaciones, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U. para la instalación de Línea subterránea a 15 kV, con origen en la línea "Piedralaves" y final en el C. T. proyectado. Centro de transformación intemperie, bajo envolvente de hormigón. Potencia: 50 kVA. Tensiones: 15.000-230/400 V. Protección: fusibles XS y autoválvulas colocadas en apoyo anterior

DECLARAR EN CONCRETO LA UTILIDAD PÚBLICA de la citada instalación, a los efectos previstos en el Título 9 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre del sector eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo II del R. D. 1955/2000, de 1 de diciembre



Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 26 de abril de 2006.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

Número 1.822/06

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

**RESOLUCIÓN DE 26 DE ABRIL DE 2006 DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE Nº AT: AV-50.027/BT-8254**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en Ávila, C/ Tomás Luis de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización Administrativa, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DE CT "NAVAHONDILLA I" EN NAVAHONDILLA (ÁVILA), y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre y en el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U. para la instalación de Línea a 15 kV con origen en el apoyo 9051 de la derivación al CT. "Navahondilla-1" y final en el nuevo CT Proyectoado. Conductor.: HEPRZ1, 12/20 kV, 3(1X150) Al. Longitud.: 35 m. Centro de transformación en caseta prefabricada de hormigón. Potencia.: 630 KVA. Tensiones: 15.000-230/400 V. Celdas en SF6. Líneas subterráneas en BT Conductor.: RV 06/1kV 3x(1x150) + 95 Al. En canalización entubada.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 26 de abril de 2006.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.736/06

## AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

### ANUNCIO

IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.A, ha solicitado licencia urbanística para realizar obra para instalación de línea subterránea de baja tensión en parcela 8, polígono 26, en paraje "La Casilda" en el Raso de este municipio, por lo que en cumplimiento



de lo dispuesto en el art. 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004 de 29 de enero, se somete el expediente a información pública durante veinte días hábiles, para que pueda ser examinado por los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones pertinentes.

Candeleda, 21 de abril de 2006.

El Alcalde, *Eugenio Miguel Hernández Alcojor*.

Número 1.739/06

## AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

### ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común (B.O.E 285, de 27 de noviembre de 1.992), se hace público el Decreto de la Alcaldía de fecha 31 de enero de 2006, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, éste no se ha podido practicar, siendo del tenor literal siguiente,

### NOTIFICACIÓN

Tengo el honor de comunicarle que el Sr. Alcalde-Presidente en el día de la fecha ha dictado la siguiente:

### RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Examinado el procedimiento incoado para determinar las condiciones de seguridad de los boxes de lavado que Florentino Monforte Gómez S.L., tiene instalados en la gasolinera de su propiedad sita en Avda. Aviación Española nº 47 de este municipio y RESULTANDO probado, conforme al informe del Arquitecto Municipal que los expresados boxes de lavado no reúnen las condiciones de seguridad pública por cuanto se observan las deficiencias siguientes: El espacio del fondo de los boxes de lavado carecen de protección de cualquier tipo, alineado prácticamente con la línea más interior de la acera y como consecuencia genera salpicaduras sobre vehículos y peatones.

Oído el interesado, por el presente HE RESUELTO PRIMERO. ORDENAR a Florentino Monforte Gómez S.L., propietario de la gasolinera de su propiedad sita en Avda. Aviación Española, nº 47 de este municipio, la ejecución de las siguientes obras: La protección del fondo de los boxes de lavado mediante la colocación de mamparas similares a las que ya existen, para delimitar las separaciones laterales de los mismos, estrictamente necesarias para garantizar la seguridad del edificio. El plazo de ejecución será de dos meses.

SEGUNDO. APERCIBIRLE de que transcurrido el plazo mencionado en el apartado anterior sin haber ejecutado las obras señaladas, se realizará por el Ayuntamiento a cargo del obligado, a través del procedimiento de ejecución subsidiaria, sin perjuicio de la incoación del procedimiento sancionador, con imposición de la multa que, en su caso, proceda.

Contra este acuerdo que pone fin a la vía administrativa podrá interponer recurso de reposición ante el SR. ALCALDE-PRESIDENTE en el plazo de UN MES, o interponer directamente recurso contencioso administrativo ante el JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ÁVILA, en el plazo de DOS MESES. Ambos plazos contados desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, si bien, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, si este recurso se ha interpuesto.

Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se notifique expresamente su resolución, se entenderá desestimado.

Contra la desestimación, expresa o presunta, del recurso de reposición, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado mencionado, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación si la desestimación es expresa, o en el plazo de 6 meses contados desde el día siguiente a aquel en que deba de entenderse presuntamente desestimada la reposición.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Candeleda, a 18 de abril de 2006.

El Alcalde, *Eugenio Miguel Hernández Alcojor*.



Número 1.741/06

## AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL BERROCAL

### ANUNCIO

Según Resolución de fecha 20 de abril de 2006, se anuncia la siguiente licitación:

#### 1.- Entidad adjudicataria

Organismo: Ayuntamiento de Santa María del Berrocal.

Órgano de contratación: Sr. Alcalde.

#### 2.- Objeto del contrato

Pavimentación e infraestructura hidráulica de la urbanización Paseo Valdemolinos.

#### 3.- Tramitación y procedimiento

Tramitación urgente, procedimiento abierto, forma subasta.

4.- Presupuesto base de licitación.- 36.500,00 € IVA incluido.

5.- Garantías.- 4% del precio de adjudicación.

6.- Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Santa María del Berrocal, San Cristóbal, 11, 05510 Santa María del Berrocal (Ávila).

7.- Requisitos específicos del contratista.- Estarán facultados para concurrir a la subasta todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que, teniendo plena capacidad de obrar, no se hallen incursas en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones públicas.

#### 8.- Presentación de las ofertas.-

a) fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera en sábado se prorroga el primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar:

Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados, denominados "A" y "B".

**Sobre "A"** se hará constar: La acreditación del contratista o su representante, solvencia económica y financiera y resguardo de haber constituido la garantía definitiva.

**Sobre "B"** propuesta económica.

**8.- Apertura de las ofertas:** Quinto día hábil siguiente de terminar el plazo de presentación de ofertas y si coincidiera en sábado o festivo, será el primer día hábil siguiente a las 13:30 horas en el lugar indicado en el punto 6.

**9.- Gastos de anuncio.-** El anuncio de la presente licitación en el BOP será por cuenta del adjudicatario.

Santa María del Berrocal, a 21 de abril de 2006.

El Alcalde-presidente, *Jesús María Montero Rodríguez*.

Número 1.747/06

## AYUNTAMIENTO DE CASTELLANOS DE ZAPARDIEL

### ANUNCIO

Habiéndose acordado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 21 de Abril de 2006, la enajenación mediante segunda subasta pública, de los bienes que seguidamente se relacionan, se expone al público con el mismo pliego de condiciones aprobado por la Corporación Municipal en sesión celebrada el 20 de Enero de 2006, con reducción en el tipo de licitación de un 11%, con las siguientes condiciones:

**DESCRIPCIÓN DE LAS VIVIENDAS:** Enajenación de dos viviendas propiedad de este Ayuntamiento al sitio de la calle Barromán números 30 y 32 relacionadas a continuación:



VIVIENDAS	SUPERFICIE	VALOR OBJETO ENAJENACIÓN
-----------	------------	--------------------------

I	71,50 m2	30.000 Euros
II	71,50 m2	30.000 Euros

Inscritas en el Registro de la Propiedad de Arévalo (Ávila) con los siguientes datos registrales:

Vivienda I: al Tomo 3063, Libro 38, Folio 67, Finca 4277. Inscripción 1ª

Vivienda II: al Tomo 3063, Libro 38, Folio 68, Finca 4278. Inscripción 1ª

**GARANTÍAS:** Provisional del 2% 600 € y definitiva del 4% 1.200 €

**TRAMITE, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

Trámite: Ordinario

Procedimiento: Abierto

Forma de Adjudicación: Subasta

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Vivienda I el tipo de licitación al alza es de 30.000 Euros.

Vivienda II el tipo de licitación al alza es de 30.000 Euros

**OBJETO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN:**

Entidad: Ayuntamiento

Domicilio: Calle Barromán 1

Localidad: 5229 Castellanos de Zapardiel

Teléfono: 920-323061

**FECHA LIMITE DE OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN.**

Cualquier día hábil en hora de oficina y hasta el mismo día de la subasta antes de las 21 horas.

**PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

Fecha límite de presentación hasta las 21 horas del primer viernes siguiente del vigésimo día hábil posterior al que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

D/Dª ..... con D.N.I, número ..... domiciliado en calle ..... número ..... de ..... código Postal ..... Provincia ..... Teléfono ..... mayor de edad, enterado de la subasta pública para enajenar dos viviendas situadas en la Calle Barromán 30 y 32 de Castellanos de Zapardiel (Ávila), según subasta pública, convocatoria hecha en el Boletín Oficial de la Provincia número ....., de fecha ....., y del Pliego de Condiciones que ha de regir la enajenación, acepta aquel y se compromete en su propio nombre o en nombre de ....., la adquisición de la vivienda número ....., en la cantidad de ....., euros (..... Euros).

Castellanos de Zapardiel, a ..... de ..... de 200.....

**PRESENTACIONES DE PROPOSICIONES:**

En la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina y según lo establecido en el Pliego de Condiciones.

**APERTURA DE OFERTAS:**

Tendrá lugar el mismo día en que se celebre la subasta.

El Pliego de Condiciones se encuentra en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de los interesados.

Castellanos de Zapardiel, a 21 de abril de 2006.

El Alcalde, *Raúl Gil Sastre*.

Número 1.750/06

**AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA**

**A N U N C I O**

Confeccionado por la Empresa AQUALIA, S.A., el Padrón de Contribuyentes del Servicio de Agua de este municipio, correspondiente al PRIMER TRIMES-



TRE de 2.006, y aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 20 de abril de 2006, con un total de 3.927 recibos y un importe total de 33.831,27 Euros; se expone al público por espacio de DIEZ DÍAS, a contar desde el siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales quienes se consideren con derecho a ello podrán presentar las alegaciones oportunas en este Ayuntamiento, en horario de oficina.

La Adrada, a 21 de abril de 2006.

El Alcalde, *Hilario Gabriel Ruda*.

Número 1.751/06

## AYUNTAMIENTO DE DONJIMENO

### ANUNCIO

#### PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2.006

En sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación, el día 20 de Marzo de 2.006, se ha efectuado la aprobación inicial del Presupuesto General de la Entidad para el actual ejercicio 2.006 y la Plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Que habiendo permanecido expuesto al público el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento y publicado anuncio en el B.O.P. n° 65 de fecha 1 de Abril de 2.006, una vez transcurridos los quince días hábiles de su exposición y no habiéndose presentado contra el mismo reclamación alguna, el acuerdo inicial se eleva a definitivo quedando aprobado.

Transcribiéndose a continuación y presentando el siguiente resumen a nivel de CAPÍTULOS

#### INGRESOS

##### A) OPERACIONES CORRIENTES

CAP. 1º IMPUESTOS DIRECTOS	28.500,00 €
CAP. 2º IMPUESTOS INDIRECTOS	98,45 €
CAP. 3º TASAS Y OTROS INGRESOS	19.206,00 €
CAP. 4º TRANSF. CORRIENTES	38.890,32 €
CAP. 5º INGRESOS PATRIMONIALES	15.831,32 €

#### B) OPERACIONES DE CAPITAL

CAP. 6º ENAJE. DE INVERS. REALES	33.756,78 €
CAP. 7º TRANSF. DE CAPITAL	45.500,00 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>181.782,87 €</b>

#### GASTOS

##### A) OPERACIONES CORRIENTES

CAP. 1º GASTOS DE PERSONAL	41.112,87 €
CAP. 2º GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	56.510,00 €
CAP. 3º GASTOS FINANCIEROS	3.600,00 €
CAP. 4º TRANSF. CORRIENTES	1.100,00 €

##### B) OPERACIONES DE CAPITAL

CAP. 6º INVERSIONES REALES	79.460,00 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>181.782,87 €</b>

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo con arreglo al Artº. 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Igualmente se procede a dar publicidad a la Plantilla de personal de este Ayuntamiento, por considerarlo así dispuesto el Artº 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobada por el Pleno de esta Corporación y la cual tiene vigencia con efectos de 1 de Enero de indicado año.

#### PLANTILLA RESERVADA A FUNCIONARIOS DE CARRERA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA 2.006:

##### A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS:

- 1º. Con habilitación Nacional.  
Secretario-Interventor: 1 plaza
- 2º. Escala de Administración General.  
Administrativo Admón. Local: 1 plaza

##### C) LABORAL EVENTUAL:

- 3º. Servicios múltiples.  
(Jornada a tiempo parcial): 1 plaza



La plaza de Secretario-Interventor y Administrativo de Admón. Local, se encuentra agrupada con otros Ayuntamientos.

En Donjimeno, a 22 de Abril de 2.006.

El Alcalde, *Hermenegildo Canora Rodríguez*.

Número 1.752/06

## AYUNTAMIENTO DE CONSTANZANA

### ANUNCIO

#### PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2.006

En sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación, el día 16 de Marzo de 2.006, se ha efectuado la aprobación inicial del Presupuesto General de la Entidad para el actual ejercicio 2.006 y la Plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Que habiendo permanecido expuesto al público el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento y publicado anuncio en el B.O.P. nº 62 de fecha 29 de Marzo de 2.006, una vez transcurridos los quince días hábiles de su exposición y no habiéndose presentado contra el mismo reclamación alguna, el acuerdo inicial se eleva a definitivo quedando aprobado.

Transcribiéndose a continuación y presentando el siguiente resumen a nivel de CAPÍTULOS:

#### INGRESOS

##### A) OPERACIONES CORRIENTES

CAP. 1º IMPUESTOS DIRECTOS	36.500,00 €
CAP. 2º IMPUESTOS INDIRECTOS	207,54 €
CAP. 3º TASAS Y OTROS INGRE.	23.700,00 €
CAP. 4º TRANSF. CORRIENTES	63.810,88 €
CAP. 5º INGRESOS PATRIM.	11.246,42 €

##### B) OPERACIONES DE CAPITAL

CAP. 6º ENAJ. DE INVER. REALES	29.445,98 €
CAP. 7º TRANSF. DE CAPITAL	40.000,23 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>204.911,05 €</b>

#### GASTOS

##### A) OPERACIONES CORRIENTES

CAP. 1º GASTOS DE PERSONAL	59.771,05 €
CAP. 2º GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	71.820,00 €
CAP. 3º GASTOS FINANCIEROS	2.000,00 €
CAP. 4º TRANSF. CORRIENTES	1.650,00 €

##### B) OPERACIONES DE CAPITAL

CAP. 6º INVERSIONES REALES	69.670,00 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>204.911,05 €</b>

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo con arreglo al Artº. 171.1 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Igualmente se procede a dar publicidad a la Plantilla de personal de este Ayuntamiento, por considerarlo así dispuesto el Arto 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobada por el Pleno de esta Corporación y la cual tiene vigencia con efectos de 1 de Enero de indicado año.

#### PLANTILLA RESERVADA A FUNCIONARIOS DE CARRERA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA 2.006:

##### A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS:

- 1º. Con habilitación Nacional.  
Secretario-Interventor: 1 plaza
- 2º. Escala de Administración General.  
Administrativo Admón. Local: 1 plaza

##### C) LABORAL EVENTUAL:

- 3º. Servicios múltiples.  
(Jornada a tiempo parcial): 1 plaza

La plaza de Secretario-Interventor y Administrativo de Admón. Local, se encuentra agrupada con otros Ayuntamientos.

En Constanza, a 19 de Abril de 2.006.

El Alcalde, *Juan-Santos López Muñoz*.



Número 1.753/06

## AYUNTAMIENTO DE MINGORRÍA

### ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2006, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2006.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 del dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En Mingorría, a 18 de abril de 2006.

La Alcaldesa, *Ana Isabel Sanchidrián González*.

Número 1.795/06

## MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS COMARCA MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES

### EDICTO

#### Presupuesto General ejercicio 2006

En la sede de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Madrigal de las Altas Torres, sita en el Ayuntamiento de Mambblas, y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y 169.1 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se

aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio del año 2006, aprobado inicialmente por el Pleno de la Mancomunidad en sesión celebrada el día 9 de Marzo de 2006, conforme determina la Ley, nivelado en ingresos y gastos, por importe de 243.680,70 Euros.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de reclamaciones no se presentase ninguna.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y por los motivos determinados en el apartado 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones conforme determina la Ley, con arreglo a los siguientes trámites:

**Plazo de exposición:** 15 días hábiles desde el siguiente a la publicación de este anuncio

**Oficina de presentación:** Registro General de la Mancomunidad, sito en el Ayuntamiento de Mambblas

**Órgano ante el que se reclama:** Pleno de la Mancomunidad.

Mambblas, a 25 de Abril de 2006.

El Presidente, *Primo Rodríguez Collado*.

Número 1.796/06

## MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS COMARCA MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES

### EDICTO

En la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Mambblas, sede actual de la Mancomunidad, y conforme dispone el artículo 169.1 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Expediente de Modificación de Crédito nº 1 del Presupuesto de 2005, consistente en transferencias de crédito entre partidas de gastos, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 16 de Diciembre de 2005, conforme determina la Ley.



Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales antes citado, y por los motivos determinados en dicho artículo, podrán presentar reclamaciones, con arreglo a los siguientes trámites:

**Plazo de exposición:** 15 días hábiles desde el siguiente a la publicación de este anuncio

**Oficina de presentación:** Registro General de la Mancomunidad sito en el Ayuntamiento de Mambblas.

**Órgano ante el que se reclama:** Pleno de la Mancomunidad.

En Mambblas, a 25 de abril de 2006.

El Presidente, *Primo Rodríguez Collado*.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.765/06

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ÁVILA

#### EDICTO

DOÑA RAQUEL ARRATE GARCÍA, SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ÁVILA Y SU PARTIDO.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 535/2005 a instancia de FLORENCIO AREVALO PINDADO, M<sup>a</sup> TERESA PINDADO PAJARES, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

**RÚSTICA.-** En el término municipal de Mingorría (Ávila), al sitio de la Majadilla, parcela 5.098 del Polígono 11 del Catastro de rústica de dicha localidad, de una superficie de 62 áreas y 95 centiáreas.

Linda, al Norte con la finca 5.097 de Dña Mercedes Palomo Esteban, Sur parcela 5099 de D. Ángel Martín Grande, antes de Justino Martín, al Este, parcela 5.100 de Cristeta Quemada Nieto y al Oeste con camino de Cebreros.

Tiene como referencia catastral 05128A011050980000IW.

**TÍTULO.-** La mencionada finca se formó por agrupación de las tres siguientes:

a) tierra al sitio de Majadillas, de 29 áreas con 43 centiáreas, de segunda calidad, que lindaba al Norte con finca de D. Luis Pérez, al Sur, con D. Marcelino Samaniego, el Este con Ramón Pajares y al oeste con Camino de Cebreros. D. Florencio Arévalo Pindado la adquirió por compra, en estado de casado con Dña María Teresa Pindado, a Dña Anunciación Pindado Pindado a virtud de escritura privada, otorgada en Mingorría (Ávila), el 2 de Diciembre de 1974.

b) Tierra al sitio de Majadillas, de superficie 10 áreas que lindaba al Norte, con finca de D. Julián Álvarez, al Sur otra de Justino Martín, al Este con Jerónimo Pindado y al Oeste, camino de la Tuxa a Cebreros.- Fue adquirida por D. Florencio Arévalo Pindado, en estado de casado, en escritura privada otorgada en Mingorría el 4 de Febrero de 1985, a D. Francisco Pindado Domínguez.

c) Rústica al sitio de Majadillas, de una superficie de 30 áreas, que lindaba al Norte con otra de Florencio Arévalo (anteriormente descrita) al Sur otra de D. Florencio Arévalo, (anteriormente descrita) al Este D. Jerónimo Pindado y al Oeste con Camino de Cebreros.- Fue adquirida, por Florencio Arévalo Pindado, en estado de casado con Dña María Teresa Pindado Pajares, en escritura privada otorgada en Mingorría el 16 de Marzo de 1985.

**RÚSTICA.-** En el término municipal de Mingorría (Ávila), al sitio de Las Suertes o El Monte, parcela 5.085 del Polígono 10 del Catastro de rústica de dicha localidad. Linda al Norte, con parcela 5.072 y con la 5082 de D. Julián Pindado Pérez, al Sur, parcela 5.084 de D. Mariano Sánchez Alvarez, al Este con parcela 5.082 de D. Julián Pindado Pérez y al Oeste con parcela 5091 de D. Fernando Bermejo Garrido y 5072.

Referencia catastral 05128A010050850000IS

**TÍTULO.-** La adquirió D. Florencio Arévalo Pindado, en estado de casado, la propiedad de la mencionada finca, por compra otorgada en escritura privada el 3 de enero de 1964 a Primitiva Pindado Alonso, que fue debidamente liquidado el correspondiente impuesto con fecha 2 de Marzo de 1964.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.



Así mismo se cita a HEREDEROS DE CRISTETA QUEMADA NIETO, CONSTANCIA GUTIÉRREZ CUENCA, HEREDEROS DE FRANCISCO PINDADO DOMÍNGUEZ, HEREDEROS DE JULIAN ALVAREZ HERRERO, PRIMITIVA PINDADO ALONSO, JULIAN PINDADO PÉREZ, MARIANO RODRÍGUEZ VÁZQUEZ Y MARÍA MARTÍN ALVAREZ para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ávila, a diecisiete de abril de dos mil seis.

El/La Secretario, *Ilegible*.

Número 1.769/06

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 DE ÁVILA

### EDICTO

DON MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN DEL TRACTO 211/2006 a instancia de PILAR DEL MONTE LASTRAS, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

FINCA urbana en la Calle Montiel número 4 de la localidad de Cebreros (Ávila). Linda: norte referida calle por la que tiene su puerta principal; sur el mismo corral de Antonio Calvo; Oeste casa de Manuel corral y este corral de la casa de Antonio Calvo. No consta superficie si bien la casa se compone de planta baja y principal.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros, al tomo 23, Libro 3, Folio 101, Finca 176.

REFERENCIA CATASTRAL  
6093020UK7769S0001YI

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ávila, a seis de abril de dos mil seis.

El Magistrado Juez, *Ilegible*.

Número 1.762/06

## JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3 DE SEGOVIA

### EDICTO

D./DÑA. SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3 DE SEGOVIA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 24/2006 se ha acordado citar a: RADOUANE AKSOUH con N.I.E. X-2402877-K, en calidad de denunciado, para que el día 26 de junio de 2006, a las 12:30 horas, comparezca en la Sede de este Juzgado situado en la C/ San Agustín nº 26 de Segovia, a fin de celebrar juicio de faltas, por lesiones, haciéndole saber que puede comparecer asistido de letrado y con las pruebas de que intente valerse y que caso de no comparecer se celebrará juicio en su ausencia.

Y para que conste y sirva de CITACIÓN a RODOUANE AKSOUH, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de la Provincia de Ávila, expido el presente en SEGOVIA, a diecisiete de abril de dos mil seis.

El/La Secretario, *Ilegible*.

Número 1.763/06

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA

### EDICTO

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D. ALFONSO GONZÁLEZ GARCÍA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de ÁVILA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DEMANDA 76/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D<sup>a</sup>. JULIA DE SOTO SIERRA contra la empresa GRANITOS DE CASTILLA Y LEÓN S.L., sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente:

SENTENCIA, cuyo encabezamiento y fallo dice: En la ciudad de Ávila a dieciocho de abril de dos mil seis.



El Ilmo. Sr. D. JULIO SEVERINO BARRIO DE LA MOTA, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social único de Ávila y su Provincia, tras haber visto los presentes Autos seguidos sobre reclamación de cantidad, entre partes, de una y como demandante, DOÑA JULIA DE SOTO SIERRA, que comparece asistida por el Graduado Social D. Javier Vinuesa Iñiguez, y la otra como demandada, la empresa GRANITOS DE CASTILLA Y LEÓN, S.L., que no comparece pese a constar citada en legal forma, en nombre del Rey ha pronunciado la siguiente, SENTENCIA, FALLO Que estimando como estimo la demanda formulada por la parte actora, DOÑA JULIA DE SOTO SIERRA, contra la parte demandada, la empresa GRANITOS DE CASTILLA Y LEÓN, S.L., sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a ésta a que abone a la parte actora la cantidad de 1.564,02 Euros; todo ello, más el interés legal por mora.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a GRANITOS DE CASTILLA Y LEÓN S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

En ÁVILA a veinte de abril de dos mil seis.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, *Illegible*.

Número 1.791/06

## JUZGADO DE LO SOCIAL N° 1 DE ÁVILA

EDICTO

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D. ALFONSO GONZÁLEZ GARCÍA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de ÁVILA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DEMANDA 3/2006, ejecución nº 36/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D<sup>a</sup>. ESTHER ADALIA RINCÓN contra la empresa AVIPOST MAIL S.L., sobre ORDI-

NARIO, se ha dictado el siguiente: Auto de Ejecución cuyo DISPONGO dice:

PRIMERO.- Despachar la ejecución solicitada por D<sup>a</sup> ESTHER ADALIA RINCÓN, contra la empresa AVIPOST MAIL, S.L., por un importe de 730,24 EUROS de principal, más 127,92 EUROS para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

SEGUNDO.- Trabar embargo de los bienes de la demandada en cuantía suficiente, y desconociéndose bienes concretos, procédase a la averiguación de los mismos. A tal fin: Requierase a la parte ejecutada para que en el plazo de cinco días manifieste sobre sus bienes o derechos susceptibles de ser embargados. Igualmente expídanse los correspondientes oficios y mandamientos al Sr. Jefe Provincial de Tráfico, al Ilmo. Alcalde del domicilio de la ejecutada, al Servicio de Indices del Registro de la Propiedad y a la Gerencia del Centro de Gestión Catastral, al Sr. Director de la Agencia Tributaria, y a las entidades financieras del domicilio de la apremiada para la retención y transferencia de los saldos resultantes hasta el límite de la cantidad objeto de apremio.

TERCERO.- Dar traslado de esta Resolución y del escrito interesando la ejecución al Fondo de Garantía Salarial.

CUARTO.- Acumúlese la presente ejecución a la ejecución 20/06.

Notifíquese la presente resolución a las partes advirtiendo que contra la misma podrán interponer Recurso de Reposición ante este Juzgado, dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (Artículo 184.1 de la LPL).

Así lo manda y firma S.S<sup>a</sup>. Ilma. D. Julio Severino Barrio de la Mota. Doy fe.

Ante mí.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a AVIPOST MAIL S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En ÁVILA, a veinticinco de abril de dos mil seis.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, *Illegible*.